Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena

FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición [ ] Prórroga [X] Otrosí [ ]

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
CT04-116-2025	BLINDEX S.A.	800.199.889-7
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, suministro e instalación de elementos y prestación de servicios de restauración para los vehículos blindados del parque automotor de la Entidad.	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	11 de noviembre de 2025
Fecha de inicio	1 de diciembre de 2025
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Fecha de suspensión	29 de diciembre de 2025
Fecha de reinicio	14 de enero de 2026
Prórrogas	No aplica
Suspensiones	16 días
Fecha de terminación	16 de enero de 2026

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	$ 21.600.000
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$ 6.200.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 21.600.000
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 31/12/2025	$ 21.600.000
VALOR SIN EJECUTAR	$ 6200.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	80 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0 %

Descripción de la necesidad de la modificación

La Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura conforme a lo regulado en la Ley 270 de 1996. modificado por Ley 2430 de 2024

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, Municipios del Departamento de Bolívar, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en la mejores condiciones, asimismo deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, modificado por Ley 2430 de 2024, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Para el desarrollo de las actividades misionales, administrativas y demás operativas y en cumplimento de los objetivos corporativos, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, tiene la

responsabilidad de mantener y reparar los vehículos que son de su propiedad, con la finalidad de que los mismos estén en óptimas condiciones de funcionamiento, dado que representan un componente estratégico dentro de los esquemas de seguridad, transporte de elementos y de funcionarios judiciales.

Por tal motivo, la Entidad celebró contrato de No. CT04-116-2025, con BLINDEX S.A.S, identificada con el NIT. **800199889-7**, cuyo objeto es "Contratar en nombre de LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR, suministro e instalación de elementos y prestación de servicios de restauración para los vehículos blindados del parque automotor de la Entidad, por valor de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 21.600.000) y una adición por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (6.200.000) incluido impuestos y contribuciones de ley. El término pactado fue hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, expedición del registro presupuestal y la respectiva aprobación de las pólizas solicitadas por la entidad.

A la fecha 29 de diciembre de 2025 se suscribió suspensión del contrato por los motivos descritos en el acta correspondiente, teniendo a esa fecha un porcentaje de ejecución del 80%.

En fecha 14 de enero de 2026 se reinició el contrato, y en fecha 15 de enero de 2026 el contratista solicita una prórroga por treinta (30) días calendario del plazo de ejecución del Contrato CT04-116-2025 fundamentado en la naturaleza altamente técnica y especializada del objeto contractual, que comprende el desmonte, suministro e instalación de cristales blindados Nivel III certificados, así como los trabajos de restauración y aplicación de pintura anticorrosiva en el vehículo, los cuales requieren logística, control de calidad e instalación que deben cumplir estrictamente con estándares de seguridad, blindaje y funcionamiento mecánico y de la necesidad de realizar pruebas de funcionamiento, inspecciones técnicas y pruebas de manejo, en conjunto con el supervisor del contrato, para verificar la correcta operación de todos los componentes intervenidos, conforme a lo exigido contractualmente.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

El contratista solicita prórroga del contrato.

Concepto favorable de la Interventoría

No aplica.

Justificación del Supervisor

Teniendo en cuenta la necesidad de la prestación del servicio, es considerada de vital importancia el suministro e instalación de elementos y prestación de servicios de restauración para los vehículos blindados del parque automotor de la Entidad, por consiguiente, se hace necesario otorgarle la prórroga solicitada por el contratista debido a que una vez recibido el vidrio frontal y demás insumos, se requiere desmonte de vidrios existentes, instalación de cristales blindados Nivel III certificados, así como los trabajos de restauración y aplicación de pintura anticorrosiva en el vehículo, los cuales requieren logística, control de calidad e instalación que deben cumplir estrictamente con estándares de seguridad, blindaje y funcionamiento mecánico.

La prórroga es coherente con la ejecución, los requerimientos del contrato y no modifica el objeto del contrato, además se mantiene las condiciones técnicas pactadas, no afecta el equilibrio económico del contrato ni se requieren adiciones en tiempo, razón por la cual la adición solicitada puede gestionarse como modificación bilateral.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

No aplica

Recursos Presupuestales

No aplica

Resumen de la solicitud

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se requiere:

Prorrogar el contrato CT04-116-2025, que tiene por objeto “Contratar en nombre de LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR, el suministro e instalación de elementos y prestación de servicios de restauración para los vehículos blindados del parque automotor de la Entidad, por un término de 30 días calendario contados a partir del 17 de enero de 2026 y hasta el 15 de febrero de 2026.

Recomendación

El supervisor con el aval de la Coordinación Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena encuentra oportuno, pertinente y razonable recomendar la prórroga del contrato CT04-116-2025 por un término de 30 días calendario contados a partir del 17 de enero de 2026 y hasta el 15 de febrero de 2026.

Cordialmente,





MARLYS MILENA CANTILLO MARTÍNEZ
Coordinadora Administrativa

LUIS FERNANDO REY FERNANEZ
Supervisor

Bogotá, D. C., 15 de enero de 2025

Señores
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Ciudad

Ref.: Solicitud de prórroga 1 del Contrato - Contrato No. CT04-116 de 2025, Cuyo Objeto "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS Y PRESTACION SE SERVICIOS DE RESTAURACION PARA LOS VEHICULOS BLINDADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD.

Por medio de la presente, y de manera respetuosa, nos permitimos solicitar a la Entidad una prórroga por treinta (30) días calendario del plazo de ejecución del Contrato CT04-116-2025, el cual actualmente se encuentra próximo a su fecha de terminación, sin que ello implique modificación alguna en el valor contractual ni en las obligaciones pactadas.

La presente solicitud se fundamenta en la naturaleza altamente técnica y especializada del objeto contractual, que comprende el desmonte, suministro e instalación de cristales blindados Nivel III certificados, así como los trabajos de restauración y aplicación de pintura anticorrosiva en el vehículo, los cuales requieren logística, control de calidad e instalación que deben cumplir estrictamente con estándares de seguridad, blindaje y funcionamiento mecánico.

Durante la ejecución del contrato se han presentado circunstancias propias del tipo de intervención contratada, tales como, fabricación y certificación de los cristales blindados Nivel III, procesos técnicos de desmontaje y adecuación que requieren ajustes de precisión para garantizar la hermeticidad, alineación estructural y seguridad del vehículo blindado.

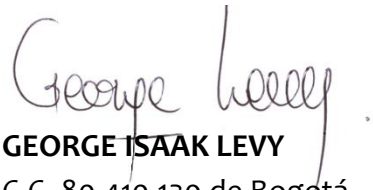
Necesidad de realizar pruebas de funcionamiento, inspecciones técnicas y pruebas de manejo, en conjunto con el supervisor del contrato, para verificar la correcta operación de todos los componentes intervenidos, conforme a lo exigido contractualmente.

Estas circunstancias hacen necesario contar con un plazo adicional que permita culminar de manera adecuada y segura la totalidad de las actividades contratadas, garantizando que el vehículo intervenido sea entregado en óptimas condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad, de conformidad con las especificaciones contractuales.

Por lo anterior, y considerando que ya fue recibido el vidrio frontal y demás insumos, solicitamos respetuosamente que se conceda una prórroga por treinta (30) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo actual, con el fin de poder concluir satisfactoriamente el

suministro, instalación, restauración, pruebas finales y entrega del vehículo blindado objeto del contrato.

Cordialmente,



GEORGE ISAAK LEVY
C.C. 80.410.139 de Bogotá
Represente Legal
BLINDEX S.A

Outlook

Re: Solicitud porroga CT04-116-2025 Blindex

Desde Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 16/01/2026 7:59
Para Luis Fernando Rey Fernandez <lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Aprobado

Obtener Outlook para Android

From: Luis Fernando Rey Fernandez <lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, January 16, 2026 7:54:08 AM
To: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: RV: Solicitud porroga CT04-116-2025 Blindex

Buenos días.
Dr. Hernando Sierra.

Por medio del presente correo, adjunto solicitud del proveedor del contrato CT04-116-2025 Blindex , para que se le prorrogue el contrato por treinta (30) días.
Esto debido a que los materiales para realizar el trabajo por el cual fue contratado no le han llegado, por tal motivo solicita la prorroga del contrato desde el día sabado17 de enero hasta el día domingo 15 de febrero del año en curso, por lo antes expuesto me permito solicitar su visto bueno.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LUIS FERNANDO REY FERNANDEZ
Asistente Administrativo 5
Dirección Seccional de Administración Judicial
NIT 800165831-4
Seccional Cartagena - Bolívar
Centro, Edificio Cuartel del Fijo, Cra. 5a. N°36-127
Teléfono: 3148331267
lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Suky Soruco <ssoruco@blindex.co>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 21:09
Para: Luis Fernando Rey Fernandez <lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud porroga

Buenas noches Luis Fernando,

De la manera mas atenta nos permitimos enviar la siguiente solicitud de prórroga.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

BLINDEX
BLINDAJES
WWW.BLINDEX.CO

SUKY SORUCO
Gerente Comercial

CEL: 313 811 77 78
PBX: +60 (1) 7431212
EMAIL: ssoruco@blindex.co
DIRECCIÓN: Carrera 2 No. 22 - 40 Bogotá, Colombia

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE
¿Cómo lo estoy atendiendo? Para comentarios y sugerencias por favor contactarte con el siguiente correo electrónico: glevy@blindex.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 12:16:23
Recibo No. AB25546071
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554607117CBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BLINDEX S A
Nit: 800199889 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00553711
Fecha de matrícula:	28 de junio de 1993
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 2 N° 22 - 40
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ngarzon@blindex.co
Teléfono comercial 1:	7431212
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 2 N° 22 - 40
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ngarzon@blindex.co
Teléfono para notificación 1:	7431212
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 12:16:23
Recibo No. AB25546071
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554607117CBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3.322 Notaría 4 de Santafé de Bogotá del 4 de junio de 1.993, inscrita el 28 de junio de 1.993, bajo el No. 410543 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: LEBAD LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1889 del 29 de septiembre de 1995, de la Notaría 44 de Santafé de Bogotá, inscrita el 11 de octubre de 1995, bajo el número 512059 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "LEBAD LIMITADA" por el de: "BLINDEX LIMITADA".

Por E.P. No. 2310 de la Notaría 30 de Santafé de Bogotá D.C. Del 03 de septiembre de 1999, inscrita el 20 de octubre de 1999 bajo el No. 700680 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: BLINDEX S.A.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204440072107 del 27 de octubre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 21 de marzo de 2024, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 26 de Noviembre de 2020 con el No. 02638688 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de junio de 2035.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal lo siguiente: 1.) La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 12:16:23
Recibo No. AB25546071
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554607117CBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

compra, venta, arrendamiento, distribución, comercialización, importación, exportación, fabricación y procesamiento de toda clase de elementos de seguridad, especialmente el blindaje de vehículos y la instalación de toda clase de sistemas de seguridad, así como la fabricación y venta de vidrios laminados y blindados para uso arquitectónico y de seguridad en edificios y vehículos. Además de los elementos de seguridad como tela aramida, acero, cerámica, polietileno para la construcción de paneles balísticos incluyendo placas antitráuma. 2.) La compra, venta, arrendamiento, distribución, comercialización, importación, exportación de automóviles, camperos, camionetas y toda clase de vehículos. 3.) Fabricación de carrocerías para toda clase de vehículos automotores. 4) Desarrollo de actividades relacionadas con actividades de ciencia, tecnología e innovación. La empresa podrá crear toda clase de establecimientos de comercio destinados a la realización del objeto social. En desarrollo de su objeto social, podrá explotar las diferentes empresas industriales y comerciales que se dedican a la fabricación, venta o arrendamiento e importación de automóviles, camperos, camionetas y toda clase de vehículos y de los artículos y elementos de seguridad mencionados en el numeral anterior, ya sea directamente o como socia de aquellas compañías en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, así mismo, podrá invertir con carácter permanente o transitorio en bienes raíces y en toda clase de valores tales como bonos, letras, pagares y demás papeles de crédito acciones y derechos en sociedades de cualquier tipo, cualquiera que sea su objeto, bien sea en el acto de constitución de ellos o en sociedades ya constituidas, dar o recibir crédito de cualquier clase otorgando y recibiendo garantías reales o personales, suscribir fianzas bancarias o de compañías aseguradoras, garantías de aduana de índole tributario y demás operaciones quesean necesarias para la marcha de los negocios sociales. Igualmente, en desarrollo de su objeto social podrá efectuar cualesquiera operación de crédito activo o pasivo, adquirir o enajenar inmuebles, hipotecarios, gravarlos, darlos en prenda, tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles girar, endosar, aceptar, protestar, avalar y recibir en pago toda clase de instrumentos negociables y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, celebrar con otras empresas contratos de agencia comercial, así como realizar toda clase de actos y negocios relacionados directa o indirectamente con el desarrollo del objeto social. Parágrafo. La sociedad podrá constituirse en fiadora, codeudora o avalista de obligaciones de terceros, ofreciendo

sus propios bienes en garantía, cuando la Junta Directiva por unanimidad resuelva autorizarlo, y siempre y cuando el acto reporte un beneficio directo a la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.500.000.000,00
No. de acciones	: 2.500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el presidente y el vicepresidente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades; 2) Ejecutar los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en la ley y estos estatutos; 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 12:16:23
Recibo No. AB25546071
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554607117CBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociales o en interés de la sociedad, limitado hasta la suma equivalente a ocho mil quinientos (8. 500) salarios mínimos mensuales, si excediera esta cifra requerirá autorización de la Junta Directiva de la sociedad; 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribuciones de utilidades obtenidas; 5) Nombrar y remover los empleados cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva, así como designar apoderados o asesores para la defensa de los intereses de la sociedad, 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 7) Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad; 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Junta Directiva o la Asamblea General, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la Asamblea General o la Junta Directiva, según lo dispongan las normas correspondientes del presente estatuto; 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000011 del 15 de octubre de 1999, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 1999 con el No. 00700682 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	George Isaak Levy Preuss	C.C. No. 80410139

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 12:16:23
Recibo No. AB25546071
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554607117CBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 112 del 12 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2022 con el No. 02880824 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Suky Soruco Gabriel	C.C. No. 52269089

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Susane Renate Levy Jimenez	C.C. No. 52142365
Segundo Renglon	Alejandro Rojas Barragan	C.C. No. 79691709
Tercer Renglon	George Isaak Levy Preuss	C.C. No. 80410139
Cuarto Renglon	Enrique Garcia Duperly	C.C. No. 79143092
Quinto Renglon	Felipe Bernardo Uribe Escobar	C.C. No. 16732748

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Wolfgang Levy Jimenez	C.C. No. 80418874
Segundo Renglon	Guillermo Bulla Espinosa	C.C. No. 79146273
Tercer Renglon	Aielet Hashajar Weissman Zilvestein	C.E. No. 222415
Cuarto Renglon	Carolina Arbelaez Gomez	C.C. No. 1019020384
Quinto Renglon	Maria Fernanda Salcedo Racines	C.C. No. 39783996

Por Acta No. 0000012 del 27 de octubre de 1999, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 1999 con el No. 00704202 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 12:16:23
Recibo No. AB25546071
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554607117CBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	George Isaak Levy Preuss	C.C. No. 80410139

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Aielet Hashajar Weissman Zilvestein	C.E. No. 222415

Por Acta No. 75 del 27 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2010 con el No. 01417386 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Carolina Arbelaez Gomez	C.C. No. 1019020384

Por Acta No. 96 del 22 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2018 con el No. 02356071 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Susane Renate Levy Jimenez	C.C. No. 52142365
Segundo Renglon	Alejandro Rojas Barragan	C.C. No. 79691709

Por Acta No. 102 del 27 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2019 con el No. 02486243 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 12:16:23
Recibo No. AB25546071
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554607117CBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon Wolfgang Levy Jimenez C.C. No. 80418874

Por Acta No. 111 del 27 de septiembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2021 con el No. 02749546 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Felipe Bernardo Uribe Escobar	C.C. No. 16732748

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Maria Fernanda Salcedo Racines	C.C. No. 39783996

Por Acta No. 116 del 9 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2023 con el No. 03039539 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Guillermo Bulla Espinosa	C.C. No. 79146273

Por Acta No. 117 del 15 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2024 con el No. 03139885 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Enrique Garcia Duperly	C.C. No. 79143092

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 12:16:23
Recibo No. AB25546071
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554607117CBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 94 del 28 de septiembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2017 con el No. 02265215 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GLOBAL ANALITICS SAS	N.I.T. No. 900405540 1

Por Documento Privado del 24 de noviembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2021 con el No. 02773006 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Irina Nathaly Gonzalez Abril	C.C. No. 1023884277 T.P. No. 190508-T
Revisor Fiscal Suplente	Carlos Arturo Chaparro Cervantes	C.C. No. 79345733 T.P. No. 41174-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
4.956	12-IX-1.995	4 STAFE BTA	14-IX-1.995 508506
1.889	29-IX-1.995	44 STAFE BTA	11-X--1.995 512059

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000693 del 18 de marzo de 1998 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00646667 del 26 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000380 del 18 de febrero de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00678745 del 5 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002310 del 3 de septiembre de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00700680 del 20 de octubre de 1999 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 12:16:23
Recibo No. AB25546071
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554607117CBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002971 del 9 de noviembre de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00704201 del 17 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001170 del 3 de abril de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01208072 del 22 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003893 del 20 de octubre de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01253574 del 4 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 484 del 3 de marzo de 2010 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01366852 del 5 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 912 del 28 de abril de 2010 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01379866 del 30 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1429 del 28 de mayo de 2015 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01944491 del 1 de junio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 03543 del 11 de diciembre de 2015 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02044551 del 15 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 3286 del 16 de noviembre de 2017 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02284089 del 13 de diciembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2610 del 30 de octubre de 2018 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02392828 del 7 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 0714 del 8 de mayo de 2020 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02573694 del 3 de junio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 0157 del 8 de febrero de 2023 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02982752 del 1 de junio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2930
Actividad secundaria Código CIIU: 7710
Otras actividades Código CIIU: 2920, 4520

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 43.180.795.889
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2930

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 12:16:23
Recibo No. AB25546071
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554607117CBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 16 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171271706

(415)7707212489984(8020) 000014117127170 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 9 8 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BLINDEX S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
BLINDEX S.A.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 22 40 BRR LAS AGUAS

42. Correo electrónico ngarzon@blindex.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 3 1 2 1 2	3 1 1 2 2 9 2 7 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 9 3 0	2 0 1 3 0 1 2 1	7 7 1 0	2 0 1 3 0 1 2 1	2 9 2 0	4 5 2 0			3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	3 3	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	2	4	
58. CPC	8 7	8 7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEVY PREUSS GEORGE ISAAK
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171271706

(415)7707212489984(8020) **000014117127170 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 9 8 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 3 2 2	2 3 1 0
73. Fecha	1 9 9 3 0 6 0 4	1 9 9 9 1 0 2 0
74. Número de notaría	4	3 0
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 6 0 4	1 9 9 9 1 0 2 0
77. No. Matrícula mercantil	5 5 3 7 1 1	5 5 3 7 1 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 3 0 6 0 4	1 9 9 9 1 0 2 0
81. Hasta	2 0 1 8 0 6 0 4	2 0 1 8 0 6 0 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141171271706

(415)7707212489984(8020) **000014117127170 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 9 8 8 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 3 0 6 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 1 0 1 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEVY	PREUSS	GEORGE	ISAAK

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 6 9 0 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SORUCO	GABRIEL	SUKY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171271706

(415)7707212489984(8020) **000014117127170 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 9 8 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 4 2 3 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEVY	JIMENEZ	SUSANE	RENATE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 9 1 7 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	BARRAGAN	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 1 0 1 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEVY	PREUSS	GEORGE	ISAAK

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 3 0 6 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 4 3 0 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	DUPERLY	ENRIQUE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 9 1 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 3 2 7 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URIBE	ESCOBAR	FELIPE	BERNARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 1 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171271706

(415)7707212489984(8020) **000014117127170 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 9 8 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 1 8 8 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEVY	JIMENEZ	WOLFGANG	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 4 6 2 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BULLA	ESPINOSA	GUILLERMO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	2 2 2 4 1 5		URUGUAY 8 4 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
WEISSMAN	ZILVESTEIN	AIELET	HASHAJAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 1 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 2 0 3 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARBELAEZ	GOMEZ	CAROLINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 9 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 7 8 3 9 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALCEDO	RACINES	MARIA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 1 1 1 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141171271706

(415)7707212489984(8020) **000014117127170 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 9 8 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 8 4 2 7 7		1 9 0 5 0 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GONZALEZ	ABRIL	IRINA	NATHALY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 4 0 5 5 4 0	1	GLOBAL ANALITICS S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 0 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 4 5 7 3 3		4 1 1 7 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CHAPARRO	CERVANTES	CARLOS	ARTURO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 4 0 5 5 4 0	1	GLOBAL ANALITICS S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 0 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 9 4 2 1 4		3 1 4 3 2 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARZON	VILLARRAGA	NESTOR	RAUL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 1 9 9 1 0 5 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171271706

(415)7707212489984(8020) **000014117127170 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 9 8 8 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0	

162. Nombre del establecimiento: BLINDEX S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 2 22 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	1 9 9 3 0 6 0 4	
168. Teléfono: 6 0 1 7 4 3 1 2 1 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0	

162. Nombre del establecimiento: BLINDEX S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: VIA 40 85 470 BG 6

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	2 0 0 4 1 1 0 4	
168. Teléfono: 6 0 5 3 4 9 1 8 2 7	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0	

162. Nombre del establecimiento: BLINDEX S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 24 6 66

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 3 0 5 4 4 5 2 8 9 2	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
80.410.139
LEVY PREUSS
APELLIDOS
GEORGE ISAAK
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
07-JUN-1966
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
19-JUL-1984 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1500130-70163831-M-0080410139-20071010
00129 07282M 02 249915120

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 17:48:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001998897
Código de Verificación	8001998897260116174810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288946621

PIB
17:46:52

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BLINDEX S A identificado(a) con NIT número 8001998897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 05:45:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80410139** y Nombre: **GEORGE ISAAK LEVY PREUSS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132769968** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:44:27 PM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80410139**
Apellidos y Nombres: **LEVY PREUSS GEORGE ISAAK**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 16:42:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80410139
Código de Verificación	80410139260116164247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288936797

PIB
16:39:01

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GEORGE ISAAK LEVY PREUSS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80410139:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.